

REPORTAJE

La institución provincial convoca la XV Muestra Provincial de Teatro

La Diputación potencia la creación escénica y promociona grupos de teatro de la provincia

Los pueblos que serán sede este año son Malagón, Terrinches y Bolaños

Oretania

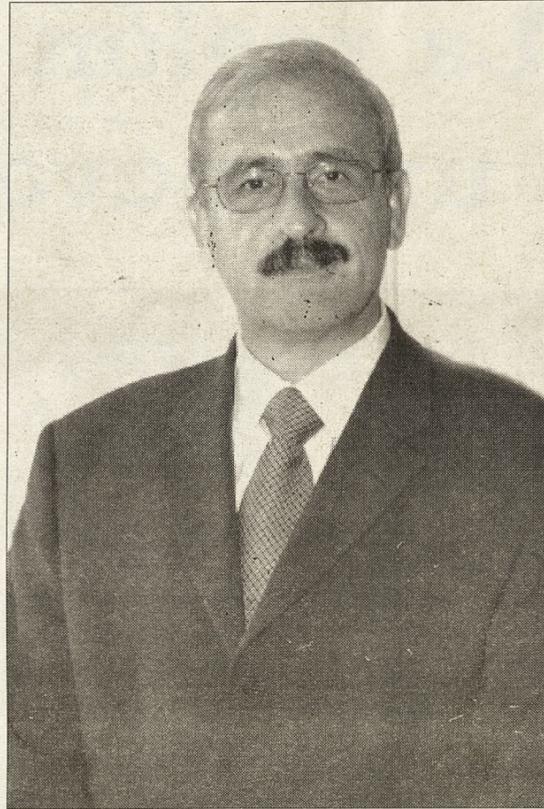
Una nueva convocatoria de la Muestra Provincial de Teatro, que en el presente ejercicio celebra su XV edición, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado 6 de junio. La Muestra está patrocinada por la Diputación de Ciudad Real con el objetivo de promocionar y estimular la creación escénica y también con la finalidad de potenciar la actividad teatral y de dar a conocer a los grupos de teatro de la provincia que sobresalen por su calidad técnica y artística.

Ángel Caballero, vicepresidente del Área de Cultura, afirma que la Muestra Provincial de Teatro constituye un gran revulsivo para aquellos que apuestan por los trabajos escénicos en Ciudad Real, sobre todo porque a esta convocatoria van aparejadas otras dos que la complementan, logrando así un apoyo más integral por parte de la Diputación a las iniciativas que conciben y desarrollan los grupos de teatro de la provincia.

"Con la convocatoria de los municipios-sede para el desarrollo de la muestra y con la campaña de difusión del teatro, a través de la que se da cobertura a los grupos que no han sido seleccionados para representar sus obras durante el citado evento, la institución provincial logra enriquecer las programaciones culturales de los municipios interesados en ofrecer teatro a sus vecinos y vecinas", comenta Caballero.

En lo que se refiere a la Campaña Provincial de Fomento Teatral -explica el vicepresidente de la Diputación- "tienen cabida todos los grupos que pertenecen a la geografía ciudarrealense que han hecho el esfuerzo de producir una obra teatral dentro del año, con independencia de que sean seleccionados o no para la muestra".

Además de premiar, de alguna manera, a los grupos teatrales que han estrenado durante el año, con esta campaña se pretende lograr otros objetivos como dar respuesta a la demanda de programar teatro que puntualmente generan los ayuntamientos de la provincia en determinadas épocas del año, coincidiendo, por lo general, con períodos festivos. Así lo remarca el propio Caballero, quien resalta la



importancia de colaborar con los consistorios siguiendo la línea de gestión de corte municipalista que ya inició la Diputación en el anterior mandato.

Hasta el 15 de junio

El próximo 15 de junio concluye el plazo de presentación de instancias para los grupos que estén interesados en parti-

cipar en la XV Muestra Provincial de Teatro. El evento se desarrollará en la localidad o localidades designadas, cuyos Ayuntamientos así lo hayan solicitado, aunque deberán contar con un teatro o auditorio mínimamente equipado, según se explica en la convocatoria que se hizo pública el 28 de marzo, donde también se refiere que la muestra será selecti-

va y servirá para cumplir los objetivos marcados poniendo en contacto diferentes maneras de entender la realidad teatral o el intercambio de experiencias teatrales entre los distintos grupos participantes.

Podrán solicitar su participación todos los grupos y compañías de teatro de la provincia, con independencia de sus respectivas modalidades, por lo

que deberán acreditar esta condición mediante la presentación de un documento oficial que verifique que su domicilio social o fiscal se encuentra en la provincia de Ciudad Real.

A la inscripción se añadirá un dossier del espectáculo, un vídeo de la obra en VHS, el texto a representar, foto y cartel si se dispone de ello, un curriculum del grupo o compañía con una extensión máxima de mil caracteres y fotografías recientes, así como el material documental que estime oportuno. Se adjuntará, asimismo, el repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación así como una relación nominal de los componentes. Un dossier de prensa o autocrítica de la obra y una declaración jurada del director en la que debe certificar que el espectáculo a representar no se ha presentado en otras muestras teatrales anteriores, exceptuando las de carácter local, son otros requisitos que incluye la convocatoria.

Por otra parte, las producciones teatrales podrán ser de un autor español o extranjero clásico o contemporáneo, infantil o para adultos. Deberán tener una duración aproximada de entre 60 y 150 minutos y, además, serán de riguroso estreno dentro del presente ejercicio.

Se excluirán directamente los montajes, obras, títulos, textos o adaptaciones de otros que hayan sido presentados en la edición anterior y la organización se reserva el derecho a rechazar las propuestas que considere que incumplen, en alguna medida, la condición de ser una producción nueva sin ningún vínculo con otros espectáculos de años anteriores.

Por otro lado, una comisión nombrada por la organización del evento visualizará y analizará todas las propuestas de representación y su correspondiente documentación. Posteriormente, se seleccionarán un máximo de seis obras (una por grupo) que se pondrán en escena durante la Muestra, un evento que tendrá lugar a lo largo de una o dos semanas del próximo otoño en los municipios de Malagón, Terrinches y Bolaños, ayuntamientos que han solicitado ser sedes de la Muestra y que reúnen las condiciones y requisitos exigidos.